



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle

“Alma Máter del Magisterio Nacional”

### RECTORADO

### RESOLUCIÓN N° 1234-2023-R-UNE

Chosica, 10 de mayo del 2023

**VISTO** el Oficio N° 0194-2023-DIGA-UNE, del 08 de mayo del 2023, de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

#### CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 0165-2023-R-UNE, del 20 de enero del 2023, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle para el Ejercicio Fiscal 2023;

Que con Oficio N° 0456-2023-UP-OA-UNE, del 08 de mayo del 2023, la Jefa (e) de la Unidad de Programación y el Director (e) de la Oficina de Abastecimiento solicitan a la Directora General de Administración excluir nueve (9) procedimientos de selección: Adjudicación Simplificada “ADQUISICIÓN DE VALES DE ALIMENTOS PARA CONSUMO”; Adjudicación Simplificada “SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER”; Adjudicación Simplificada “SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS”; Adjudicación Simplificada “SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DE CONTROL FORMULADOS POR AUDITORÍAS”; Adjudicación Simplificada “SERVICIO DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DE VALORIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS”; Adjudicación Simplificada “SERVICIO DE SEGREGACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS”; Adjudicación Simplificada “CONSULTORÍA EN BIOSEGURIDAD, BIOTECNOLOGÍA Y/O RECURSOS GENÉTICOS”; Adjudicación Simplificada “SERVICIO ESPECIALIZADO DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL”; y, Adjudicación Simplificada “SERVICIO DE ELABORACIÓN DE PROPUESTA DE INCORPORACIÓN DE POLÍTICAS AMBIENTALES”; asimismo, tramitan la inclusión del Procedimiento de Selección Licitación Pública “ADQUISICIÓN DE VALES O CUPONES DE CONSUMO POR SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA EL PERSONAL DE LA UNE”; conforme a lo coordinado con las áreas correspondientes;

*Que, asimismo, en el artículo 6°, numeral 6.2, del Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se establece que: Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones; asimismo, en el numeral 6.3 se señala que: La Entidad publica su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificadorio, de ser el caso;*

*Que en el numeral 7.6.2 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, por la cual se uniformizan los criterios para la planificación de las contrataciones de bienes, servicios y obras en el Plan Anual de Contrataciones bajo el enfoque de gestión por resultados que permita el cumplimiento de los fines públicos, se dispone que toda modificación del PAC, deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC;*

Que la Jefa (e) de la Unidad de Presupuesto y el Director de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, mediante Informe N° 088-2023-UP, otorgan disponibilidad presupuestal para atender el requerimiento, conforme a lo antes señalado;

Que con el documento del visto, la Directora General de Administración remite a la Rectora el expediente evaluado en su oportunidad; y solicita que se efectivice el trámite pertinente;

Estando a lo dispuesto por la autoridad universitaria; y,





UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN  
Enrique Guzmán y Valle  
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 1234-2023-R-UNE

Chosica, 10 de mayo del 2023

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- EXCLUIR** del Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle para el Ejercicio Fiscal 2023, aprobado mediante Resolución N° 0165-2023-R-UNE, del 20 de enero del 2023, los procedimientos de selección que se detallan en el documento adjunto a un folio, conforme a lo expuesto en la parte considerativa.

**ARTÍCULO 2°.- INCLUIR** en el Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle para el Ejercicio Fiscal 2023, aprobado mediante Resolución N° 0165-2023-R-UNE, del 20 de enero del 2023, el procedimiento de selección que se detalla en el documento adjunto a un folio, conforme a lo expuesto en la parte considerativa.

**ARTÍCULO 3°.- RATIFICAR**, en sus demás extremos, la Resolución N° 0165-2023-R-UNE, del 20 de enero del 2023.

**ARTÍCULO 4°.- ENCARGAR** a las instancias pertinentes efectúen las acciones complementarias al respecto.

**ARTÍCULO 5°.- DISPONER** que el área competente efectivice la publicación de la presente resolución en el SEACE, dentro de los cinco (05) días hábiles de aprobada.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

  
Mtra. Anita Luz Chacón Ayala  
Secretaría General (e)

  
Dra. Lida Violeta Asencios Trujillo  
Rectora

ALCHA/RMGV



**INCLUIR:**



**PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES**

A NOMBRE DE LA ENTIDAD:

SECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE

SECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE

B. AÑO: 2023

C) SIGLAS:

UNICEV

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE

R. RUC: 2012090971

D) UNIDAD EJECUTORA:

SI INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC:

N.º REF	Item Único - Descripción de Item	Tipo de Compra o Selección	Entidad Ejecutora de la Compra o Servicio	Tipo de Proceso	Objeto de Contratación	N.º de Item	Descripción de los Bienes, Servicios y Obras a Contratar	Código Único de Bienes (Relevante conexión a Internet)	Unidad de Medida	Cantidad	Tipo de Moneda	Tipo de Cambio	Valor Estimado de Contratación	Código de Ubicación Geográfica del Lugar de la Prestación			Financiamiento	Fecha Prevista de Convocatoria	Modalidad de Selección	Órgano Encargado de las Contrataciones	Definición del PAC por las Inversiones Afirmadas	Código de Inversión (Principal)
														DEPA	PROV	DIST						
01	1.- Única	0.- Para la compra o selección	A	1.- Por procedimiento de selección	1.- BIENES	1	ASOCIACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA EL PERSONAL DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA EL PERSONAL DE LA UNE	50192300000200	40.- Unidad	1.00	1.- Dólar	1.- 50004	1.2115.00	15	01	18	09	09	07-FRANCA DE ANTI-CORRUPCIÓN	0.- 25		